

## NATIONAL REGISTRY OF FOOD SAFETY PROFESSIONALS CÓDIGO DE CONDUCTA

Entiendo que mi honor e integridad personales deberán ser intachables en todo momento y que deberé comportarme de una manera que honre a mi profesión. De este modo ayudare a crear una atmosfera ética dentro de mi organización, mi sector y la comunidad de clientes a la servimos, con la honradez y la confianza como parte integral de todas las relaciones que establezca y cumpliendo con mi deber en todas las responsabilidades que se me asignen.

- 1. Me comprometo a ser veraz y sincero en todo lo que diga, haga y escriba.
- 2. Promoveré la cooperación en mis relaciones laborales y cumpliré la legislación vigente en todo momento.
- 3. Demostrare mi dedicación a la excelencia en todos los aspectos de mi profesión.
- 4. Fomentare los mas altos niveles de seguridad alimentaria vigentes en el sector.
- 5. No discriminare por motivos de religión, origen étnico, sexo, edad, nacionalidad o discapacidad
- 6. No falsificare ni permitiré que nadie falsifique mis cualificaciones o las cualificaciones de mis asociados.
- 7. Respetare el medio ambiente y la seguridad, salud y bienestar del publico.
- 8. Me esforzare por mantenerme informado sobre las novedades en el sector para cumplir mis funciones lo mejor posible.
- 9. Entiendo que el certificado, el logotipo y las marcas son propiedad del National Registry.
- 10. Defenderé y respetaré las políticas y procedimientos del National Registry.
- 11. Enviarme correspondencia relacionada con el certificado.